

**DECRETO 84/2021 PROGRAMA COLABORATIVO RURAL**

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCION DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL -  
2022 DEL PROYECTO "MEJORA DE ZONAS VERDES EN PORNAL Y VALDASTILLAS" DE LA ENTIDAD PROMOTORA  
AYUNTAMIENTO DE PIORNAL**

PROYECTO: MEJORA DE ZONAS VERDES EN PORNAL Y VALDASTILLAS	ESPECIALIDAD: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (AGA164_1)
ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE PIORNAL	FORMACIÓN NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
UBICACIÓN: PIORNAL Y VALDASTILLAS	NIVEL: 1
ÁMBITO DE RECLUTAMIENTO: PIORNAL Y VALDASTILLAS	NÚMERO DE PLAZAS: 10 (6 PIORNAL Y 4 VALDASTILLAS)
PREVISTO INICIO: 1 DE MARZO DE 2023	DURACIÓN: 6 MESES
<b>REQUISITOS DEL ALUMNADO</b>	
1- Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.	
2- Personas inscritas como demandantes de empleo desempleadas en los Centros de Empleo a fecha de realización de sondeo y de contratación.	
3- Personas desempleadas de larga duración (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en la fecha de realización del sondeo y en la fecha de la contratación.	
4- En ausencia de personas desempleadas de larga duración, podrán participar personas jóvenes desempleadas menores de 30 años ó mayores de 45 años en la fecha de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de sondeo y contratación. Asimismo, las personas deberán cumplir, tanto a fecha de sondeo como a fecha de contratación, los siguientes requisitos:	
5- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.	
6- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación en alternancia con el empleo.	
7- Tener la titulación y los requisitos específicos en perfil de acceso del programa formativo del proyecto aprobado.	
8- Carecer de titulación, competencia o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del proyecto (la aceptación firmada por el solicitante actúa de declaración responsable a esos efectos)	
9- Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos 12 meses un itinerario individual de empleo con el SEXPE o entidad colaboradora, que incluya acuerdo personal de empleo y contemplado la mejora de su cualificación profesional a través de un programa público empleo-formación	

## Preselección

1. El procedimiento de preselección se iniciará mediante realización de sondeo por el centro de empleo
2. Confirmación de las personas demandantes de su voluntad de participar en el proceso
3. Verificación por el Centro de Empleo de los datos consignados en los historiales de demanda
4. Baremación y ordenación de los candidatos según Grupos y Sub-grupos

**El Grupo Mixto de Trabajo ordenará a los candidatos según los siguientes grupos:**

**GRUPO A:** Personas desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha de sondeo y a fecha de contratación.

**GRUPO B:** Personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a la fecha de sondeo y a fecha de contratación.

Una vez realizada la ordenación por grupos, y dentro de cada grupo, se ordenarán las personas candidatas admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

**Grupo A. Subgrupo A.1** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo, o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

**Subgrupo A.2** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad a 31 de diciembre de 2015.

**Grupo B. Subgrupo B.1** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo, o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

**Subgrupo B.2** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad a 31 de diciembre de 2015.

Nota: Si existiera un número suficiente de personas candidatas del Grupo A, se procederá a preseleccionar únicamente a personas pertenecientes al citado grupo.

Nota: La prioridad de las personas preseleccionadas en el Grupo A (y dentro de éste del Subgrupo A.1 sobre el Subgrupo A.2) es absoluta frente a las que se preseleccionen en el Grupo B (y dentro de éste del Subgrupo B.1 sobre el Subgrupo B.2) y esta prioridad permanecerá en todas las fases del procedimiento incluida la de selección.

## Selección

La fase de la selección consistirá en la realización de:

- . **Prueba de competencia matemática y lingüística** (Proyectos Nivel 1). El resultado será apto o no apto.
- . **Entrevista**. Se valorarán aspectos tales como la motivación, las posibilidades de inserción o la capacidad para trabajar en equipo. La entrevista se valorará de 0 a 10 puntos. Nota mínima de corte para superar la entrevista: 5 puntos.

Una vez finalizada la entrevistas, se procederá a realizar la selección teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo, y de la mencionada entrevista ponderada de la siguiente manera: 30% baremo y 70% entrevista

El resultado obtenido nos proporcionará una serie de candidatos adecuados para el acceso a estos proyectos.

En caso de empate en la puntuación final (ponderación baremo + entrevista), tendrán preferencia:

- 1 Mayor puntuación obtenida en la fase de baremo
- 2 En el caso de que el empate continúe, se ordenarán por la mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo, seguido del 2 y finalmente del 3.
3. De seguir el empate, de desempatará por día y hora de inscripción como desempleado.

### Procedimiento a seguir en caso de que no haya suficientes candidatos en proyectos de ayuntamientos

El procedimiento a seguir es el que se acuerda en el Acta por parte del Grupo Mixto de Trabajo

Nota: Cualquier incidencia que surja en relación con el procedimiento de preselección y selección, modificaciones del calendario previsto, así como cualquier comunicación a efectuar, se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo y de la Entidad promotora. Siendo el Grupo Mixto el competente para para realizar todas las actuaciones indicadas

Reunido el Grupo Mixto de Trabajo, en Plasencia, a 10 de enero de 2023

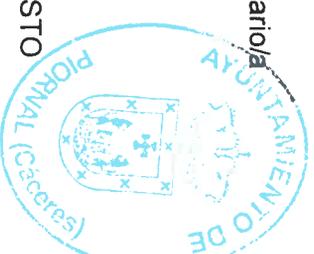
Por el Centro de Empleo, el Presidente

Fdo: José Miguel González Carpintero

Por la Entidad Promotora, el Secretario/a

Fdo: María José Merchán Merchán

NOTA: SE ADJUNTA ANEXO II REQUISITOS DE ACCESO, ANEXO III BAREMACIÓN Y ANEXO I CALENDARIO PREVISTO



ANEXO I

CALENDARIO PREVISTO

Nota: Todos los anuncios abajo indicados se publicarán en el Tablón de anuncios de la Entidad promotora/participante y del Centro Empleo

Nota: Todas las reclamaciones abajo indicadas se presentará por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia, o dirigidas al correo electrónico [empleo.plasencia@extremaduratrabajo.net](mailto:empleo.plasencia@extremaduratrabajo.net) poniendo en asunto "reclamación colaborativo rural – Piorral/Valdastillas", e indicando en el texto: nombre, apellidos, dni y motivo de la reclamación

Sondeo	Constituido el Grupo Mixto de Trabajo, y con anterioridad al inicio del plazo de confirmación de aceptaciones-renuncias, el Centro de Empleo procederá a la realización de sondeo de demandantes
Plazo confirmación aceptaciones / renunciaciones	Desde las 9 h del día 13 de enero hasta las 14 h. del día 19 de enero de 2023 Se recogerán y/o entregarán en la Entidad Promotora (Ayuntamiento de Piorral) ó Entidad Participante (Ayuntamiento de Valdastillas)
Listado Provisional Preseleccionados y Excluidos	Día 25 de enero
Plazo de reclamaciones	Días 26 y 27 de enero
Listado definitivo preseleccionados	Día 31 de enero Se informará sobre el resultado de las reclamaciones. Se informará sobre la fase de pruebas
Prueba competencia matemática y lingüística.	Día 2 de febrero
Resultado provisional prueba	Día 6 de febrero
Plazo reclamaciones prueba	Días 7 y 8 de febrero
Resultado definitivo prueba	Día 9 de febrero Se informará sobre el resultado de las reclamaciones. Se informará sobre la fase de entrevistas.
Entrevistas	Día 14 de febrero
Resultado provisional entrevistas	Día 16 de febrero
Plazo reclamaciones entrevistas	Días 17 y 20 de febrero
Listado Definitivo Seleccionados	Día 23 de febrero Se informará sobre el resultado de las reclamaciones Se informará sobre los trámites a seguir para la contratación, así como de los efectos de la no presentación.
Contratación	Día 1 de marzo de 2023

ANEXO II (extracto)

**REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO-TRABAJADOR PARA LOS PROYECTOS DE COLABORATIVO RURAL CON FORMACIÓN NO VINCULADA A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD**

Requisitos de acceso a las calificaciones profesionales ó módulos formativos de Nivel 1:

No se exigen requisitos académicos ni profesionales

ANEXO III

BAREMACIÓN

ESPECIALIDADES DE NIVEL 1

1 Titulación académica: **Máximo 5 puntos (Especialidades Nivel 1)**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior **5 puntos**
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3 **3 puntos**
- Formación profesional Grado Superior **2 puntos**
- Titulación universitaria **1 punto**

2. **Informes de Priorización: Máximo 4 puntos.**

- Con informe de priorizaciones para la misma familia, área profesional y especialidad **4 puntos**
- Con informe de priorización para la misma familia y área profesional **3 puntos**
- Con informe de priorización sólo para la familia profesional **2 puntos**
- Con informe no coincidente con la familia profesional **1 punto**

3. **Colectivos: Máximo 1 punto.**

- a) Mujeres **0,25 puntos**
- b) Personas discapacitadas **0,25 puntos**
- c) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato). **0,25 puntos**
- d) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato). **0,25 puntos**
- e) Víctimas de violencia de género **0,25 puntos**
- f) Demandantes de primer empleo **0,25 puntos**